



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24778

06/10/2020

61523

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está trabajando conjuntamente con el Ministerio del Interior, para organizar el traslado a las plazas de acogida humanitaria en la península de las personas migrantes que, encontrándose actualmente en las situaciones indicadas, cumplan los requisitos para acceder a dichas plazas, esto es, personas migrantes en situación vulnerable que hayan cruzado la frontera de forma irregular.

Madrid, 11 de noviembre de 2020